

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Subasta inversa

Estudio Previo: 41975

Objeto: adquirir herramientas, equipos, accesorios y elementos de protección personal y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de bomberos Medellín.

Actualizado: 10 de septiembre 2026

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	46181500	Ropa de seguridad
Clase	46181600	Calzado de protección
Clase	46181700	Protección de cara y cabeza
Clase	39111600	Iluminación exterior y artefactos
Clase	24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
Clase	46182000	Protección de la respiración

1. Análisis del Mercado

- **Aspectos generales del Mercado:**

Colombia: panorama general

Colombia es uno de los países más grandes y diversos de América Latina. Su territorio comprende 32 departamentos más el distrito capital, y abarca más de un millón de kilómetros cuadrados. Tiene costas tanto en el océano Pacífico como en el Atlántico, y está atravesado por la cordillera de los Andes, lo que da lugar a una gran variedad de climas y paisajes, desde selvas tropicales hasta picos nevados. Colombia está clasificada como el segundo país más biodiverso del mundo. De su población de 51,6 millones de personas, aproximadamente el 9 % se identifica como afrodescendiente y cerca del 6 % como indígena.

La histórica estabilidad macroeconómica de Colombia se sustenta en instituciones sólidas y en un marco basado en metas de inflación, tipo de cambio flexible y reglas fiscales. A lo largo de dos décadas esto ha permitido un crecimiento estable y reducciones significativas de pobreza, pero el estancamiento de la productividad ha limitado la convergencia con países de ingresos altos. Asimismo, este progreso ha sido insuficiente para abordar las profundas desigualdades territoriales y poblacionales.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Más allá de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global dificulta la diversificación de las exportaciones más allá de materias primas, mientras que la complejidad del sistema tributario y la baja competencia desincentivan la inversión y la innovación. El gasto público rígido obstaculiza la inversión en infraestructura y la prestación de servicios, y ha contribuido tanto al deterioro fiscal reciente la como a la suspensión temporal de la regla fiscal. Aumentar la productividad requiere mejor infraestructura y servicios públicos, un sistema tributario más amplio, eficaz y justo, mayor eficiencia del gasto, y un mejor clima empresarial. Un crecimiento más inclusivo necesita transferencias fiscales más efectivas, para apoyar a los más vulnerables, un sistema de seguridad social moderno y mercados laborales más robustos.

Colombia creció 2.4% en la primera mitad del 2025, frente al 1.6% del 2024, impulsado por un consumo privado robusto y el gasto público, ante una menor inflación y una ligera reducción de las tasas de interés. Se estima que la pobreza se reduzca hasta el 37% en 2024, con disparidades regionales persistentes. Se prevé un crecimiento de 2.4% en 2025, alcanzando 2.9% hacia 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y una inversión privada en crecimiento. No obstante, los riesgos a la baja son considerables y están centrados en la consolidación fiscal, especialmente en vista de las elecciones de 2026, y en choques externos.

El retorno a la disciplina fiscal y avances significativos en reformas estructurales, incluyendo la creación de mercados más competitivos, son necesarios para preservar la estabilidad macroeconómica e impulsar un crecimiento inclusivo.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>

En materia

Situación Colombia. 2026

El Banco Mundial recortó proyección de crecimiento económico para Colombia en 2026 y 2027.

Organismo proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027. El Banco Mundial prevé que la actividad económica de América Latina y el Caribe habría crecido un 2,2 por ciento en el 2025 y para el 2026 se expandirá un 2,3 por ciento.

Las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas. Además, la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras”, asegura el organismo internacional.

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente.

“Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, destaca el organismo.

El Banco Mundial advierte que estas perspectivas regionales presentan riesgos adversos, si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada.

Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas.

El organismo también alerta de que los “elevados” niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, dice que el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región.

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/el-banco-mundial-recorto-proyeccion-de-crecimiento-economico-para-colombia-en-2026-y-2027-3523780>

Importancia del sector:

El comercio al por mayor dentro de la cadena de distribución de bienes y servicios, existen varias fases consecutivas por las que todo producto y servicio tiene que pasar hasta llegar a su consumidor final. Una de ellas es el comercio al por mayor, actividad que engloba la compra y venta de productos y prestación de servicios en elevadas cantidades, excluyendo todas las ventas que los hagan llegar y ejecutar, de manera directa, al consumidor final.

El comercio al por mayor es uno de los eslabones intermedios de la cadena de distribución de bienes y servicios, y llamamos empresas mayoristas a las compañías que se encargan

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	
Versión 5		

de llevarlo a cabo. Generalmente, se considera que estas empresas operan como intermediarias entre productores y comerciantes, y son negocios especializados en la distribución de bienes y servicios.

Dentro del amplio mundo del comercio mayorista, podemos identificar distintos tipos de comercios en función de distintas variables. Sin embargo, destacaremos tres de las clasificaciones más importantes: en función de la tecnología de venta:

- De autoservicio. En sus comercios, los clientes entran directamente a las instalaciones, llenan un carro con los productos que necesitan, lo pagan y lo transportan directamente a su empresa.
- De venta a distancia. Realizan ventas sin contactar personalmente con las demás compañías, tratando con ellas por teléfono, correo o internet, y encargándose de la distribución posterior.
- Tradicionales. En ellos existe un trato personal con los clientes, y ambos acuerdan cómo se llevarán a cabo las operaciones.

En función de la especialización de la actividad;

- Mayoristas generales. Trabajan con distintos tipos de productos de diferentes sectores de actividad.
- Mayoristas especializados. Su gama de productos es mucho más reducida, ya que se especializan en un sector o tipo concreto.

El comercio al por mayor siempre ha tenido una importancia elevadísima en la cadena distributiva, ya que enriquecen todo el proceso gracias a su especialización en el almacenamiento y distribución de materiales.

En la gran mayoría de las ocasiones, los comercios minoristas no tienen la capacidad ni los recursos necesarios como para almacenar grandes cantidades de productos, por lo que los mayoristas operan como un intermediario excelente entre productor y vendedor final.

Además, para las empresas que se dedican a la venta directa de productos y sus clientes están bastante dispersos geográficamente, realizar el comercio de esta manera les permite gestionar de manera eficaz las operaciones y ejecutarlas a gran escala.

Pese a que esto requiere de una planificación, preparación, estrategia e inversión bastante más elevada, se ha convertido en un modelo de comercio totalmente necesario en el mundo profesional actual, y que ha beneficiado tanto a productores como a vendedores y clientes.

Fuente: <https://www.sdelsol.com/glosario/comercio-al-por-mayor>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La industria manufacturera se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.

La industria manufacturera y la industria ligera pueden ser más o menos sinónimos, ya que ambas se consideran parte del sector secundario de la economía de una nación, diferenciado del sector primario, encargado de la obtención y procesamiento de la materia prima.

Tipos de industria manufacturera

A juzgar por su posicionamiento dentro de la cadena de producción de bienes de la economía, podemos establecer tres tipos de industria manufacturera:

- Tradicional. Que convierte la materia prima en productos listos para su comercialización y consumo final.
- Intermedias. Que fabrican bienes semielaborados para alimentar otras industrias manufactureras, como piezas para el ensamblado.
- Mecánicas. Cuyo producto final son herramientas y maquinarias necesarias para los procesos industriales de otros tipos, sean o no del sector secundario.
- Residuales. Que emplean como materia prima los sobrantes y residuos de otros procesos industriales.

Algunos ejemplos de industria manufacturera son los siguientes:

- Imprentas y empresas editoriales, que producen libros, folletos, revistas o periódicos.
- Ensambladoras para aparatos tecnológicos, electrónicos o incluso vehículos.
- Fábricas de partes, insumos o herramientas de todo tipo.
- Industrias de calzado, textiles, vestimenta.
- Industrias de alimentos, bebidas y tabaco.
- Fábricas de muebles.
- La industria electrónica y fotográfica.
- Industrias madereras o papeleras.
- Plantas de reciclaje de latas, botellas, cartones, etc.

Fuente: <https://concepto.de/industria-manufacturera/#ixzz8QVTSQonB>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El sector terciario o servicios incluye todas aquellas actividades que generan beneficios intangibles. Lo que ofrece este sector no se puede tocar, almacenar, ni se tiene propiedad permanente sobre ello.

Puntos clave

- Es un pilar fundamental de la economía moderna, especialmente en los países desarrollados, y representa una parte significativa del PIB.
- Se distingue de los sectores primario y secundario ofreciendo beneficios intangibles y experiencias y no cosas materiales.
- La digitalización y la especialización son claves en su expansión y diversificación.

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes físicos, sino servicios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros.

Una característica clave del sector servicios es que no se pueden almacenar ni poseer de la misma manera que los bienes físicos.

Este sector es vital para la economía, especialmente en países desarrollados, y ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas. Este aumento se debe a varios factores, como la automatización, la globalización, y un incremento en la demanda debido a la subida de los ingresos y el crecimiento de la población. Como resultado, el sector terciario se ha convertido en una parte esencial del Producto Interno Bruto (PIB) de muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo.

Importancia del sector servicios

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Fuente: <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

Algunas Empresas

S&S Suministros Empresariales sas: comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

Daniel Erney Ocampo Botero: fabricación de muebles, reparación de muebles y accesorios para el hogar.

Ramguz sa: mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Equipos y Servicios Hp Empresa Asociativa de Trabajo: mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados.

Electrónica Dufe: mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

Sercopy sas: comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico y Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Dotaescol sas: fabricación de muebles.

K10 Design sas: fabricación de muebles, Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados y otras industrias manufactureras.

Gremios y asociaciones:

ANDI: La Asociación nacional de empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.

ACOI: gremio de las MiPymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país.

FENALCO: representante gremial de comerciantes y empresarios colombianos. Liderar la transformación del comercio hacia nuevos mercados y tecnologías futuras.

FASECOLDA: La Federación de aseguradores colombianos, Fasecolda, agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia. Como entidad gremial sin ánimo de lucro, Fasecolda representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

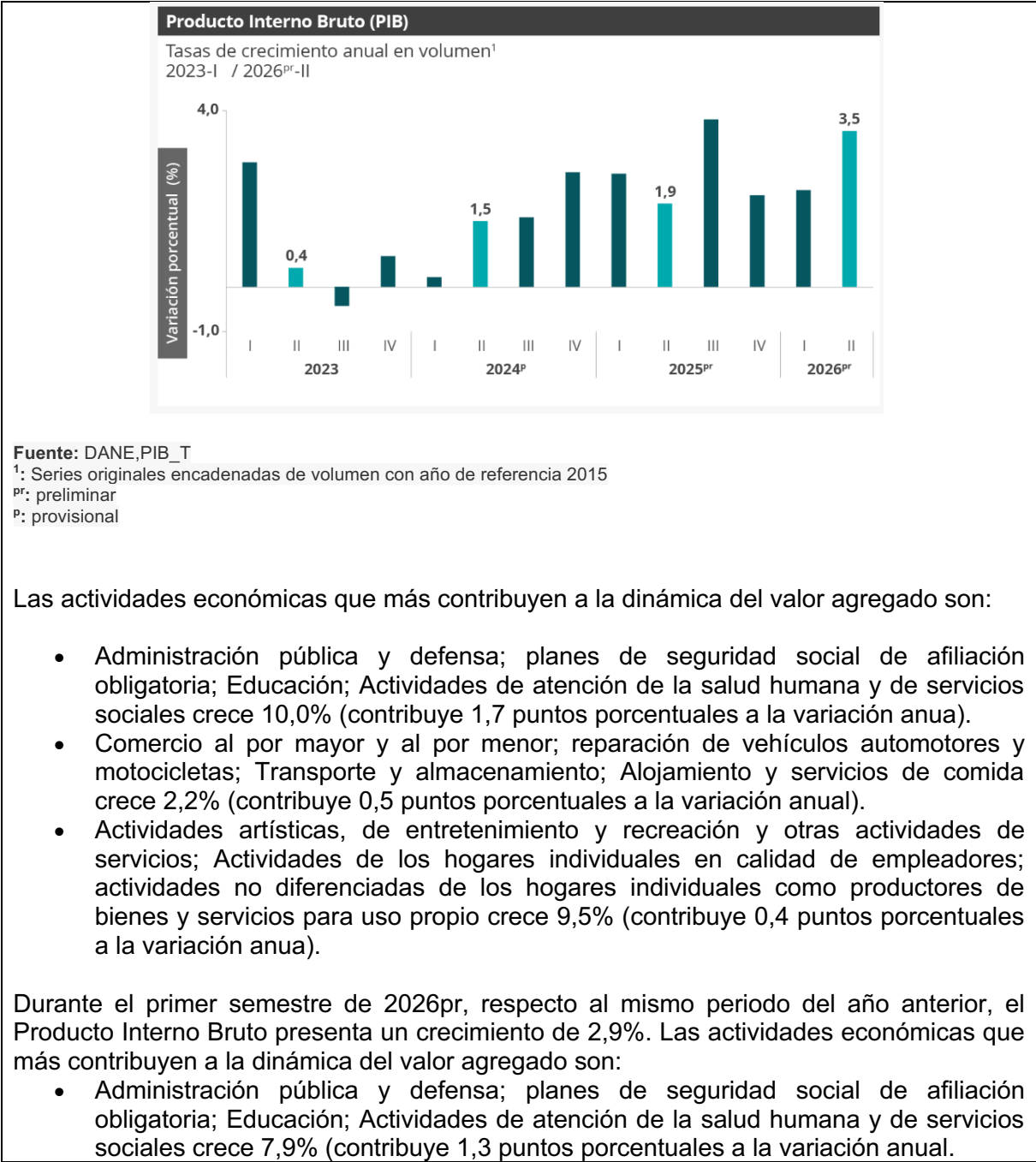
1.2 Perspectivas económicas

Producto interno bruto (PIB) II Trimestre 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen ¹ Segundo trimestre 2026 ^{PR}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{PR}preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

“El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,5% en el segundo trimestre de 2026, más de un punto porcentual por encima del resultado registrado de un año atrás, pero el resultado estuvo acompañado por un fuerte impulso del gasto público que de acuerdo con el analista económico de BBVA Research para Colombia, este componente aumentó 12,2% durante el segundo trimestre, frente a un crecimiento de 2,8% en el consumo de los hogares. Entre los factores asociados estuvieron pagos retroactivos a empleados públicos, gastos vinculados al proceso electoral y una mayor actividad de la educación pública.

El contraste entre ambos componentes resulta relevante para evaluar la composición del crecimiento. Mientras el consumo de los hogares avanzó a un ritmo moderado, el gasto gubernamental tuvo una expansión considerablemente mayor; sin el aporte del consumo público, el PIB habría crecido cerca de 1,8% durante el segundo trimestre.”¹

El presente proceso pertenece a la Categoría de Bienes y servicios de oficina.

¹ <https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, se relaciona con la actividad económica de ‘Industria Manufacturera’. “Abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.”

También se presenta una relación predominante relacionándola con la actividad económica de “Comercio al por mayor y al por menor”, Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo y, por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6.9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2.5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques fabricación de
- otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,3%.

Tabla. Industrias manufactureras
Tasa de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5.9%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1.8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

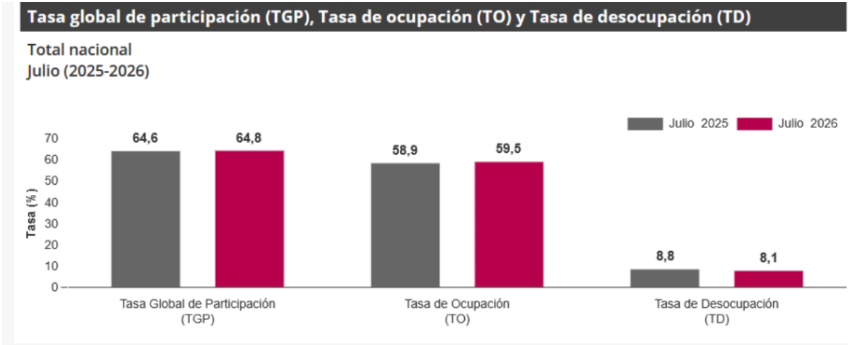
¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Mercado laboral

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



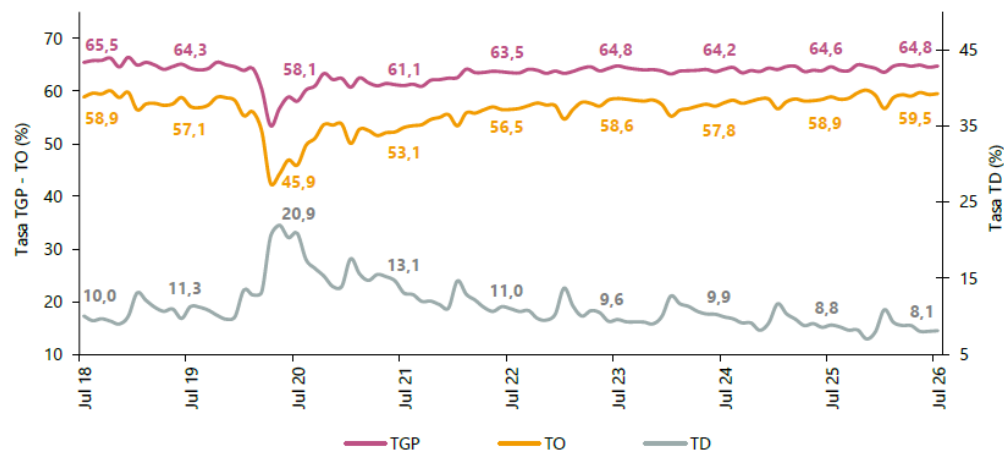
Fuente: DANE, GEIH

Total nacional Mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

<https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677>

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad, mes de julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

“Al revisar la posición ocupacional de los 578.000 nuevos empleos, 70% fueron generados por trabajadores por cuenta propia, con 413.000. Es decir, siete de cada 10 nuevos puestos de trabajo correspondieron a independientes, según analistas económicos, estamos experimentando es un empleo del rebusque, lo que significa que hay personas que no están logrando ingresar al mercado laboral y que encuentran en la economía del rebusque una fuente de ingresos, ya sea a través de plataformas domiciliarias, ventas al por menor o pequeños negocios de subsistencia, como la venta de comidas rápidas.”²

² <https://www.larepublica.co/economia/datos-de-desempleo-del-dane-con-corte-a-julio-de-2026-4471369>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

Presupuesto general de la Nación 2026

El presupuesto general de la nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo³.

Distribución presupuestal

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).⁴

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

³ <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

⁴ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A11mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

Fuente: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

¹ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senados>

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.⁵

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones⁶.

Salario Mínimo

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

⁵ <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

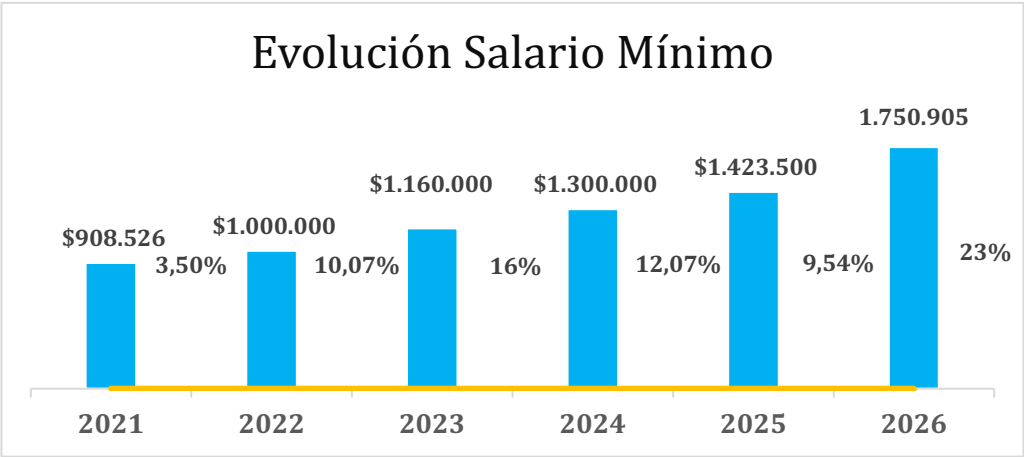
⁶ <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

⁶ [Decretos 1469 y 1470 de 2025](#)

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria ⁷.

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

Tasa de interés

⁷ [Decretos 1469 y 1470 de 2025](#)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía⁸.

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La JDBR se reúne ocho veces al año para tomar decisiones de política monetaria: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre. En preparación a estas reuniones, el equipo técnico de la Subgerencia de Política Monetaria se reúne con la JDBR para discutir la situación actual de la economía y los pronósticos macroeconómicos del equipo técnico. El equipo técnico presenta al público en el Informe de Política Monetaria un resumen de la información presentada a la JDBR.”⁹

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0%.”¹⁰

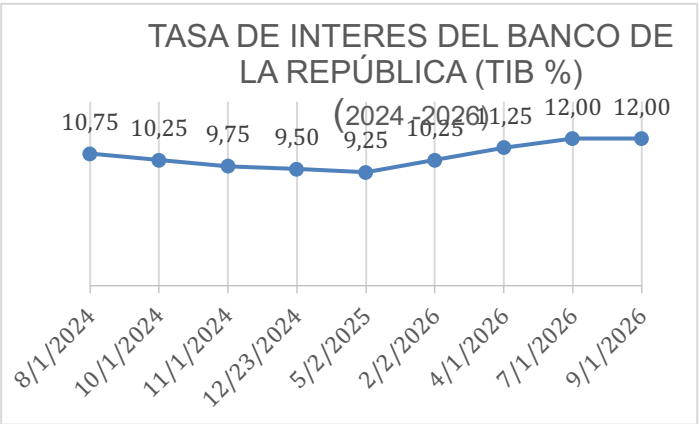
La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de septiembre de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

⁸ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes>

⁹ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

¹⁰ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2026>

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia agosto 2024- septiembre 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

**IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte

(5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,38	1,05
Salud	1,71	5,87	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,83	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases

Agosto 2026		
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“El Índice de Precios al Consumidor (IPC) interanual de Colombia repuntó en agosto al 6,24%, por encima del 6,03% de julio y el 5,10% de hace un año, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, la inflación de agosto subió un 0,39%, 22 centésimas más que el mes anterior, y en el acumulado de los ocho primeros meses de 2026 avanzó un 5,35%, 41 centésimas más”¹¹.

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

¹¹ <https://www.infobae.com/america/agencias/2026/09/08/el-ipc-de-colombia-repunta-en-agosto-al-624-en-tasa-interanual/>

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto igual o superior al umbral (bienes y servicios, nivel subcentral)	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.091.804.264)	No	Sí
Alianza del Pacífico – México	Sí	No	N/A	N/A	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.091.804.264)	No	Sí
Canadá	Sí	No	N/A	N/A	No

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Chile	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.091.059.175)	No	Sí
Corea	Sí	No	N/A	N/A	No
Costa Rica	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.940.398.620)	No	Sí
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.131.227.573)	No	Sí
Estados Unidos	Sí	No	N/A	N/A	No
México	Sí	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte – El Salvador	Sí	Sí	Sí (aplica desde la menor cuantía)	No	Sí
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	Sí (aplica desde la menor cuantía)	No	Sí
Triángulo Norte – Honduras	Sí	No	N/A	N/A	No
Unión Europea	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.131.227.573)	No	Sí
Israel	Sí	Sí (Medellín incluido expresamente)	Sí (umbral 250.000 DEG)	No	Sí
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sí	Sí	Sí (umbral \$1.091.059.175)	No	Sí

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998 (Bolivia, Ecuador y Perú)	Sí	Sí	N/A (aplica sin umbral)	No	Sí, respecto de los servicios
---	----	----	-------------------------	----	-------------------------------

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>)

Tasa de cambio TRM

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.¹²

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en agosto dejó un comportamiento distinto al observado en los primeros días de septiembre. Durante ese mes, la TRM pasó de \$3.144,14 al inicio del período a \$3.202,79 al cierre, lo que representó un incremento de \$58,65 o una variación de 1,87 %. Los registros históricos muestran que el dólar tuvo movimientos en ambos sentidos a lo largo del mes. **El valor máximo fue de \$3.230,44, alcanzado el 4 de agosto, mientras que el mínimo llegó a \$3.048,12 el 24 de agosto. El promedio mensual se ubicó alrededor de \$3.130,87.**¹³

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la publicación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2027 y las presiones de liquidez provocaron una caída cercana al 5% en la última semana de agosto. A eso se sumó la reacción del mercado al programa de acumulación de reservas del Banco de la República y a la decisión de mantener estables las tasas de interés al comienzo de agosto (12%)¹⁴

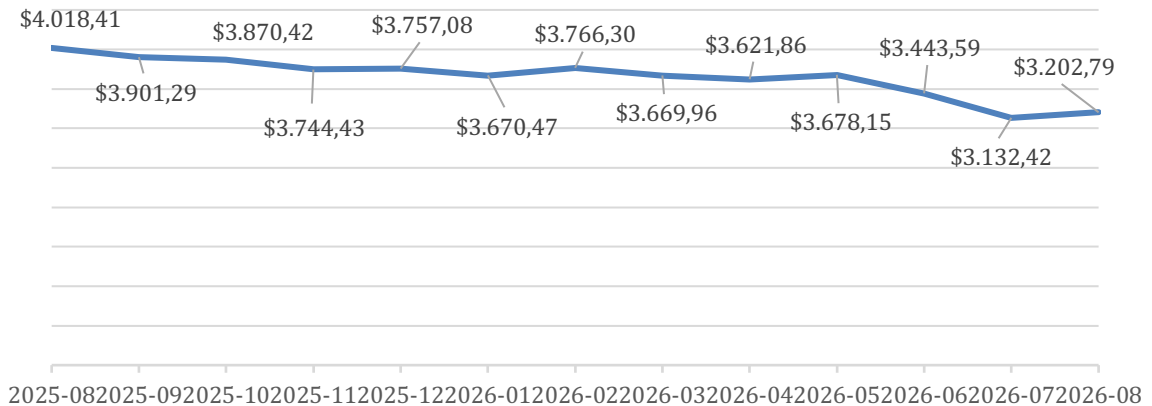
¹² <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

¹³ <https://www.noticiascaracol.com/economia/dolar-hoy-4-de-septiembre-2026-en-colombia-como-esta-la-trm-el-viernes-so35>

¹⁴ <https://www.infobae.com/colombia/2026/09/06/precio-del-dolar-en-colombia-que-pasara-en-la-segunda-semana-de-septiembre-de-2026-antes-de-la-celebracion-de-amor-y-amistad/>



Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar 2025 - 2026)



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by/data_preview

Perspectivas económicas mundiales

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP (**East Asia and Pacific**: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR (**South Asia Region**: Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA (**Europe and Central Asia**: Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC (**Latin America and the Caribbean**: América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) — con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA (**África Subsahariana**: Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.¹⁵

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se

¹⁵ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-.Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento>

1.4. Perspectiva técnica:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Las condiciones técnicas y tecnológicas de las herramientas, equipos, accesorios de rescate, elementos de protección personal y elementos para la atención de emergencias requieren condiciones técnicas y de calidad acordes con las actividades de alto riesgo para las cuales serán utilizados. Los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y, cuando corresponda, con las normas técnicas y certificaciones aplicables, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, resistencia, funcionalidad y durabilidad.

El mercado presenta una evolución tecnológica permanente, orientada al desarrollo de equipos más livianos, resistentes, ergonómicos y eficientes, así como a la incorporación de nuevos materiales y tecnologías que permiten mejorar la protección del personal y la efectividad en las labores de rescate y atención de emergencias. La oferta disponible comprende productos nacionales e importados de diferentes características y niveles de especialización.

La disponibilidad de los bienes y los tiempos de entrega dependen de factores como su nivel de especialización, existencia en inventario, origen nacional o extranjero y capacidad de suministro de los proveedores. Por lo anterior, para la presente adquisición resulta necesario verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad, las certificaciones requeridas, la garantía, la disponibilidad y los tiempos de entrega ofrecidos por los proveedores.

Algunos países, con alto nivel de desarrollo, han formulado y planteado normatividad de tal nivel que ha sido adoptada por otros países. Es así, por ejemplo, que muchas de las adquisiciones para el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín se han formulado bajo los parámetros de normas internacionales. Esta situación causa, precisamente, que los canales de distribución de estos productos en países que no tienen la tecnología, como es el caso de Colombia, deban relacionarse a través de representantes autorizados de la marca, lo que limita la distribución local, pero garantiza la calidad del bien, esto afecta los tiempos de entrega, toda vez tanto el tránsito como la legalización de los elementos importados aumentan los tiempos de entrega, estando entre 4 o 6 semanas aproximadamente.

Por lo anterior dentro de las consideraciones tecnológicas más importantes para los equipos de protección personal para la atención de incendios estructurales están establecidas las normas NFPA y EN de últimas versiones, las cuales cuentan con innovación de última tecnología mejorando la protección del Bombero, incorporando la protección contra partículas cancerígenas específicamente en los trajes para incendio Estructurales, aumentando durabilidad en los trajes, entre otras, ofreciendo una mayor autonomía, rendimiento y confort a la hora de la prestación del servicio.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Cambios Tecnológicos:

Dentro de los cambios tecnológicos más importantes para los equipos de protección personal para la atención de incendios estructurales, se tiene en cuenta innovaciones como las enunciadas en la Normas Internacionales NFPA 1970, edición 2025 (que consolidó, entre otras, la NFPA 1971), que buscan incorporar la protección contra partículas cancerígenas con la utilización de materiales de última generación, lo que ofrece tener equipo con mayor protección, así mismo se encuentra un desarrollo exponencial en lo referente en los componentes rendimiento de protección térmica (TPP), pérdida total de calor (THL) resistencia al calor conductiva y compresiva (CCHR) y se incorpora en la capa externa un %antiestático, lo que permite tener equipos que brindarán mejor calidad en las capas y mayor protección y en los equipos de alta tecnología como los compresores y ventiladores para incendios, esta tecnología constantemente se renueva.

Amplitud de la oferta de características de los productos. Es importante mencionar que la oferta está expuesta en las fichas técnicas que definen las características, la amplitud será solo dada a que el oferente en su propuesta ofrezca características mínimas a la ficha técnica o que superen la misma cumpliendo cabalmente las condiciones entregadas por la entidad.

Regulatorio. En relación con las normas técnicas internacionales que establecen los estándares mínimos de mínimos de diseño, desempeño y protección para el desarrollo de la actividad, encontramos dos clases NFPA Y EN:

Norma Técnica Americana. Estas disposiciones son dictadas por una organización denominada por sus siglas en ingles NFPA (National Fire Protection Association), que es una asociación no gubernamental sin fines de lucro orientada al estudio de todo lo relacionado con la prevención y protección contra incendios, equipos de protección personal, equipos de materiales peligrosos, entre otros; hoy en día ha trascendido más allá de las fronteras originales, los EEUU, tanto por su influencia técnica e intelectual como a través del establecimiento de delegaciones y representaciones en muchos países latinoamericanos.

Certificación. La certificación, en el contexto de la norma, es la actividad realizada por una entidad reconocida como independiente, que garantiza el cumplimiento de una norma sobre un producto, servicio, actividad o proceso. Las entidades que realizan esta actividad son los organismos de certificación. Cuando una parte interesada realiza su actividad según una norma, no resulta válido que la misma parte diga que ha cumplido una norma determinada, sino que se acude a un tercero, imparcial, objetivo e independiente, que comprueba el cumplimiento de la norma, lo garantiza y así lo certifica como organismo de certificación. Por ejemplo, si un

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

organismo de la administración tiene implantado un sistema de gestión de la calidad según normas ISO debe ser una empresa independiente auditora, un organismo de certificación, el que emita un certificado de cumplimiento del sistema de calidad conforme a las normas.

UL (Underwriters Laboratories) es una empresa de consultoría de seguridad y certificación con sede en Northbrook, Illinois. Tiene oficinas en 46 países. UL se estableció en 1894 y ha participado en el análisis de la seguridad de muchas de las nuevas tecnologías del siglo pasado, en particular la adopción pública de la electricidad y la elaboración de normas de seguridad para los aparatos y componentes eléctricos.

UL ofrece certificación relacionada con la seguridad, validación, pruebas, inspección, auditoría, asesoría y capacitación de servicios a una amplia gama de clientes, incluyendo a fabricantes, minoristas, hacedores de políticas, reguladores, empresas de servicios y los consumidores. UL es una de varias empresas autorizadas para llevar a cabo pruebas de seguridad por la agencia federal estadounidense Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA). OSHA mantiene una lista de laboratorios aprobados, que se denominan laboratorios de pruebas reconocidos a nivel nacional (Nationally Recognized Testing Laboratories).

Las Normas Europeas (acrónimo EN, del nombre alemán Europäische Norm ("Norma europea")) son estándares técnicos que han sido ratificados por uno de los tres Organismo Europeos de Normalización: El Comité Europeo de Normalización (CEN), el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), o el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).⁴⁵ Todas las Normas Europeas (ENs) están diseñadas y elaboradas por todas las partes interesadas, a través de procesos transparentes, abiertos, y mediante consenso.

Las normas europeas son un componente clave del Mercado Interior de la Unión Europea. Son cruciales para facilitar el comercio y tener una alta visibilidad entre fabricantes y otros agentes dentro y fuera del territorio europeo. Una norma representa una especificación modelo, una solución técnica sobre la que un mercado puede comerciar.

Las normas europeas tienen que ser adoptadas como normas nacionales en todos estados de miembro de la UE. Esto garantiza que un fabricante tenga un acceso más fácil al mercado de todos estos países europeos cuando aplica normas europeas. Los países miembros también tienen que eliminar cualquier norma nacional en contradicción con la norma europea: la EN anula cualquier norma nacional en contradicción.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El mercado CE, proviene del francés y significa "Conformité Européenne" (en español, "de Conformidad Europea") y es una marca europea, fue establecida por la Comunidad Europea y es el testimonio por parte del fabricante de que su producto cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos en materia de seguridad de los Estados miembros de la Unión Europea. Se debe tener presente que el mercado CE no implica la calidad del producto; únicamente declara ciertas prestaciones de acuerdo con un formato determinado y, en ocasiones, cumple ciertos límites mínimos.

El mercado CE debe fijarse a un producto si este se encuentra dentro del alcance de las aproximadamente 20 llamadas Directivas "New Approach"¹ (en español, "de Enfoque Nuevo") y puede venderse y ponerse en servicio legalmente dentro de los países que conforman la Unión Europea (UE). Si el producto cumple lo previsto en las Directivas Europeas aplicables y el mercado CE está fijado en, el producto, los estados miembros no pueden prohibir, restringir ni impedir la colocación en el mercado o puesta en servicio del producto. El mercado CE puede considerarse como el pasaporte para el comercio del producto dentro de los países de la Unión Europea.

Fuente: Colombia Compra Eficiente; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT; normas técnicas y especificaciones aplicables a cada bien. Elaboración propia.

1.5. Perspectiva legal:

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto Único Reglamentario** del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Acuerdo 016 de 2020: por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.

La normativa vigente aplicable al objeto del presente proceso de contratación comprende las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que regulan la contratación estatal, la adquisición y suministro de bienes, la gestión del riesgo de desastres, la prestación del servicio público esencial de bomberos, la seguridad y salud en el trabajo, los elementos de protección personal, la atención de emergencias y las obligaciones ambientales relacionadas con los bienes objeto de adquisición.

En materia de contratación estatal, el proceso se encuentra sujeto a los principios y disposiciones establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Estas disposiciones establecen el marco jurídico aplicable a la planeación, estructuración, selección, ejecución, supervisión y liquidación de los contratos celebrados por las entidades estatales.

De manera particular, el Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las condiciones del mercado, los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y los riesgos asociados. En consecuencia, la presente perspectiva legal permite identificar las disposiciones que inciden tanto en la adquisición de los bienes como en las condiciones que deben cumplir los potenciales proveedores.

Por la naturaleza del objeto contractual, resulta aplicable la Ley 1575 de 2012, mediante la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia y se regula el servicio público esencial de bomberos. Esta normativa establece las funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. En este sentido, la adquisición de herramientas, equipos, accesorios y elementos de protección personal y atención de emergencias se encuentra directamente relacionada con el fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Así mismo, resulta aplicable la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta norma establece los principios, instrumentos y mecanismos para el conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, incluyendo las acciones de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Por lo anterior, los bienes objeto del presente proceso contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para atender incendios, rescates, emergencias con materiales peligrosos y demás eventos que puedan afectar la vida, la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.

De igual forma, deberá observarse la normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, particularmente la Ley 9 de 1979, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con la prevención de riesgos laborales, la identificación y control de peligros y el suministro de elementos de protección personal. Los bienes destinados a la protección de los integrantes del Cuerpo Oficial de Bomberos deberán ser adecuados para los riesgos inherentes a las actividades operativas desarrolladas y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad, protección y desempeño requeridas de acuerdo con su naturaleza y finalidad.

En concordancia con lo anterior, se tendrá en cuenta la Resolución 0312 de 2019, mediante la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. En consecuencia, los elementos de protección personal deberán responder a los riesgos identificados para las actividades que desarrolla el personal operativo y contar con las características técnicas necesarias para brindar una protección adecuada frente a los diferentes factores de riesgo presentes durante la atención de emergencias.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Bienes y Servicios de Oficina

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Bienes y Servicios de Oficina, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la **categoría de Bienes y servicios de oficina** del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Incluye contratación de:

Bienes: elementos de protección personal, ferretería y materiales de construcción, aseo y cafetería, muebles y enseres, insumos de laboratorio, papelería, vestuario y calzado, otros.

Servicios: seguridad (locativa), mantenimientos, seguros, servicios especializados, servicios integrales, suscripciones, servicios de aseo y cafetería, mensajería, otros.

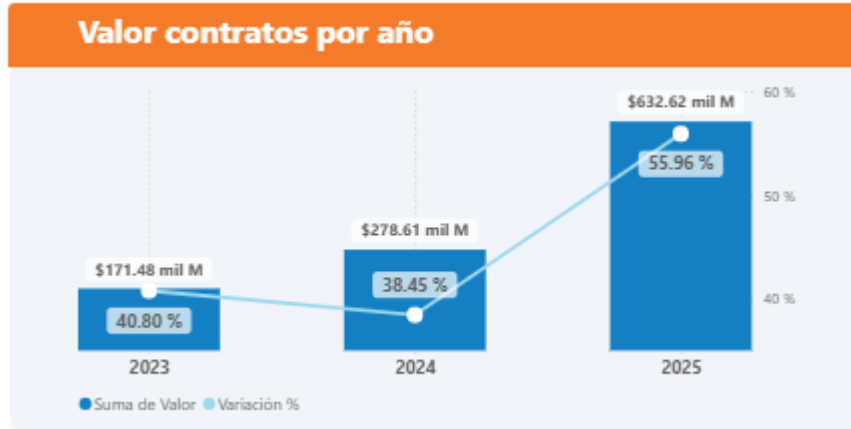
Para el 2025 la categoría de Bienes y Servicios de Oficina tuvo una inversión de \$632.616.875.814 COP, que corresponden a 9.85% del total del gasto del Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con 102 contratos.

Tabla. Gasto por Categorías Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1,597,514,284,690	24.86%	141	9.53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632,616,875,814	9.85%	102	6.90%
Servicios De Construcción	\$587,379,487,636	9.14%	22	1.49%
Servicios Educativos	\$570,307,514,487	8.88%	132	8.92%
Servicios De Alimentación	\$417,986,989,972	6.51%	11	0.74%
Servicios De Salud	\$373,269,484,814	5.81%	37	2.50%
Servicios Públicos	\$366,477,721,226	5.70%	10	0.68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365,929,079,137	5.69%	108	7.30%
Servicios Sociales	\$312,048,327,379	4.86%	51	3.45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276,645,685,137	4.31%	23	1.56%
Gestión Medioambiental	\$195,709,007,648	3.05%	18	1.22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161,144,433,582	2.51%	47	3.18%
Vehículos	\$112,108,844,627	1.74%	27	1.83%
Servicios De Transporte	\$93,231,787,479	1.45%	9	0.61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92,228,730,140	1.44%	59	3.99%
Servicios Profesionales	\$91,854,192,773	1.43%	548	37.05%
Servicios De Consultoría	\$72,719,321,950	1.13%	39	2.64%
Desarrollo Económico	\$41,527,919,151	0.65%	24	1.62%
Servicios Inmobiliarios	\$27,708,687,512	0.43%	47	3.18%
Comunicación Masiva	\$25,865,402,664	0.40%	9	0.61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7,884,637,775	0.12%	11	0.74%
Servicios De Seguridad	\$3,327,084,607	0.05%	4	0.27%
Total	\$6,425,485,500,200	100.00%	1479	100.00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Gráfico. Valor histórico del Gasto Total de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022-2025.

Para el año 2024, el gasto de la categoría presentó un crecimiento del 38,45 % con respecto al año inmediatamente anterior, considerando los valores asociados a los contratos suscritos.

En 2025 se evidenció un incremento significativo del 55,96 % en el valor contratado, principalmente debido a la suscripción del contrato de vigilancia con una vigencia de tres años.

Gráfico. Número de contratos por modalidad Categoría de Bienes y Servicios de Oficina
2025

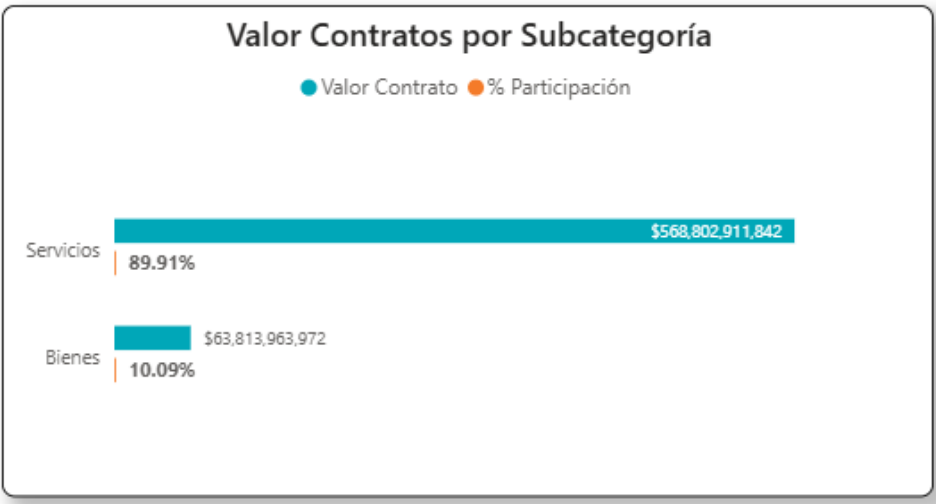


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es directa con contratos que equivalen al **(63.60%)** y le siguen Selección Abreviada con contratos que equivalen al **(30.64%)**, licitación pública con el **(5.63%)** y mínima cuantía con el **(0.14%)**.

La contratación directa y selección abreviada tienen la mayoría de la participación por contratos de la categoría de bienes y servicios de oficina con un **94,24%**.

Gráfico. Necesidades por Subcategoría de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina, las subcategorías presentan un margen considerable sobre el costo en servicios con **89.91%** y bienes con **10.09%**.

Gráfico. Necesidades por grupo de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina – 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

En la categoría de Bienes y servicios de oficina los grupos más representativo en el pareto con el 79.62% son los siguientes:

- Seguridad
- Servicio de aseo y cafetería

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Para el análisis de las adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó la revisión de los procesos de contratación y órdenes de compra relacionados con la adquisición de herramientas, equipos, accesorios, elementos de protección personal y equipos destinados a la atención de emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín.

La revisión de los antecedentes permite identificar que el Distrito ha efectuado este tipo de adquisiciones de manera recurrente, atendiendo necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad operativa, la reposición y renovación de equipos, el mantenimiento de herramientas y la protección del personal durante el desarrollo de las actividades propias del servicio de bomberos.

Dentro de los antecedentes identificados se encuentran los siguientes:

Vigencia	Proceso / Contrato	Modalidad	Objeto	Valor	Proveedor
2023	Contrato No. 4600099375	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 1.	\$621.505.757	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS
2023	Contrato No. 4600099552	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 2.	\$258.482.250	UT CREACIONES EYG
2023	Contrato No. 4600099376	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 3.	\$372.699.818	DISMOTOS PM EU
2023	Contrato No. 4600099377	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 4.	\$429.511.055	Bsante

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2023	Contrato No. 4600099553	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 5.	\$364.581.674	UT CREACIONES EYG
2023	Contrato No. 4600099554	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 6.	\$ 274.120.704	UT CREACIONES EYG
2023	Contrato No. 4600099378	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 7.	\$ 445.226.623	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS
2023	Contrato No. 4600099379	Subasta inversa	Adquirir elementos y equipos de protección personal Lote 8.	\$ 187.123.428	DISMOTOS PM EU
2024	Contrato No. 4600102930	Subasta inversa	Adquisición de herramientas, accesorios y equipos de protección y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín. Lote 1	\$1.678.403.491	KPN Colombia S.A.S.
2024	Contrato No. 4600102931	Subasta inversa	Adquisición de herramientas, accesorios y equipos de protección y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín. Lote 2	\$2.001.640.746	IMPLESEG S.A.S.
2024	Contrato No. 4600103016	Subasta inversa	Adquisición de herramientas, accesorios y equipos de protección y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín. Lote 3	\$417.167.773	KPN Colombia S.A.S.
2024	Contrato No. 4600103015	Subasta inversa	Adquisición de herramientas, accesorios y equipos de protección y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín. Lote 4	\$1.626.894.000	IMPLESEG S.A.S.
2024	Contrato No. 4600102932	Subasta inversa	Adquisición de herramientas, accesorios y equipos de protección y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín. Lote 5	\$1.094.140.726	DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S.

2025	Contrato No. 4600105222	Subasta inversa	Adquirir herramientas, accesorios y equipos de protección personal y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín Lote 1	\$1.408.036.000	KPN COLOMBIA S.A.S.
2025	Contrato No. 4600105223	Subasta inversa	Adquirir herramientas, accesorios y equipos de protección personal y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín Lote 2	\$2.593.795.000	Implementos de Seguridad Industrial Impleseg S.A.S.
2025	Contrato No. 4600105229	Subasta inversa	Adquirir herramientas, accesorios y equipos de protección personal y atención de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín Lote 3	\$580.469.376	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S

Del análisis de los antecedentes se evidencia que las adquisiciones se han adelantado en su totalidad mediante selección abreviada por subasta inversa, estructurada por lotes según la naturaleza de los bienes, lo que confirma que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Así mismo, se observa la participación de proveedores especializados en el suministro de equipos y elementos destinados a la seguridad industrial, protección personal y atención de emergencias.

Las adquisiciones anteriores contemplan bienes que requieren especificaciones técnicas particulares, relacionadas principalmente con calidad, resistencia, durabilidad, seguridad, funcionalidad y desempeño, debido a las condiciones exigentes en las que son utilizados. En consecuencia, para la estructuración del presente proceso se deberán considerar las características técnicas y operativas requeridas por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, así como las condiciones actuales del mercado.

En relación con las condiciones contractuales, los antecedentes revisados permiten tomar como referencia aspectos relacionados con los valores contratados, proveedores, mecanismos de adquisición, condiciones de entrega y garantías exigidas. No obstante, las condiciones del presente proceso deberán determinarse de acuerdo con las necesidades actuales de la Entidad, el presupuesto disponible y los resultados del análisis de oferta y demanda.

De igual manera, la revisión de los antecedentes contractuales permite identificar que la adquisición de estos bienes se encuentra asociada principalmente al cumplimiento de las

funciones misionales del Cuerpo Oficial de Bomberos y al fortalecimiento de su capacidad de respuesta. Por lo anterior, los recursos destinados a estas adquisiciones se relacionan con el cumplimiento de las funciones institucionales y la atención de las necesidades operativas identificadas.

Finalmente, los antecedentes consultados no evidencian elementos que permitan establecer, por sí solos, restricciones para la participación de nuevos proveedores, por lo que el presente proceso deberá estructurarse bajo condiciones que promuevan la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la adecuada relación entre las condiciones técnicas exigidas y la naturaleza de los bienes.

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2020	Licitación Pública	UAE- Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adquisición de trajes de protección personal para la atención de emergencias (E.P.P.)	IMPLESEG S.A.S	3.931.905.500	UAECOB-CONTRAT O-616-2020
2024	Selección abreviada subasta inversa	Departamento de Cundinamarca- UAEGRD	Suministro de bienes, elementos, dotaciones y equipos para la atención de emergencias ambientales de los municipios del departamento de Cundinamarca donde la CAR y CORPOGUAVIO tienen jurisdicción	Ferretería El Hidrante S.A.	3.320.000.000	UAEGRD-SASIE-153-2024
2024	Selección abreviada subasta inversa	Departamento de Cundinamarca- UAEGRD	Suministro de bienes, elementos, dotaciones y equipos para la atención de emergencias ambientales de los municipios del departamento de Cundinamarca donde la CAR y CORPOGUAVIO tienen jurisdicción	Ferretería El Hidrante S.A.	3.320.000.000	UAEGRD-SASIE-153-2024
2024	Selección abreviada subasta inversa	Departamento de Cundinamarca- UAEGRD	Suministro de bienes, elementos, dotaciones y equipos para la atención de emergencias ambientales de los municipios del departamento de Cundinamarca donde la CAR y CORPOGUAVIO tienen jurisdicción	Ferretería El Hidrante S.A.	3.320.000.000	UAEGRD-SASIE-153-2024
2023	Selección abreviada subasta inversa	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional De Bomberos	Adquisición de equipos de rescate vertical y herramientas para la atención de incendios forestales en el marco del proyecto de fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país.	UNION TEMPORAL FORESTAL 007	4.813.432.000	CONTRATO DE COMPRAVENTA No.268 DE 2023
2023	Selección abreviada subasta inversa	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	Adquisición de elementos y equipos para el fortalecimiento de la defensa civil seccional Risaralda, cuerpos de bomberos del departamento y coordinación departamental de gestión del riesgo, y dotación	ZERO RIESGOS SAS	1.018.904.000	CO1.PCCN TR.540695
2023	Selección abreviada subasta inversa	Parques Nacionales Naturales De Colombia - Dtam	Adquisición y entrega de equipos contra Incendios Forestales como parte de la consolidación y ejecución de acciones de Prevención y combate de incendios forestales en las áreas protegidas PNN La Paya	GRUPO INVERSAS SAS	2.498.832.000	DTAM NACION-CC N 012-2023
2023	Contratación directa (con ofertas)	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional De Bomberos	Adquisición de equipos para la Extinción de incendios forestales Consistentes bombas de incendios Mark 3 con tanque de combustible y demás accesorios con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	2.241.174.000	CD-231-2023
2025	Selección abreviada subasta inversa	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Makel Soluciones y Asesorías	480.200.000	UAECOB-CONTRAT O-605-2025
2025	Selección abreviada subasta inversa	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	INCOLDEX T SAS	2.070.245.100	UAECOB-CONTRAT O-602-2025
2025	Selección abreviada subasta inversa	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	La Gema SAS	89.189.350	UAECOB-CONTRAT O-604-2025
2025	Selección abreviada subasta inversa	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Representaciones químicas de Colombia y Soluciones SAS	8.452.514.700	UAECOB-CONTRAT O-601-2025
2025	Selección abreviada subasta inversa	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Adquisición de elementos de protección personal (EPP) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	KPN Colombia SAS	514.500.000	UAECOB-CONTRAT O-603-2025

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

Modalidades más usadas: de los trece (13) contratos relacionados, diez (10) se adjudicaron por selección abreviada por subasta inversa (77 %), dos (2) por licitación pública (15 %) y uno (1)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

por contratación directa (8 %). Las adquisiciones del Distrito de Medellín relacionadas en el numeral 2.1 se adjudicaron en su totalidad por subasta inversa.

Contratos similares en objeto con valores divergentes: los contratos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá de 2025 tienen el mismo objeto y valores entre \$89.189.350 y \$8.452.514.700, diferencia que obedece a la división del proceso por lotes y a la cantidad y tipo de elementos de cada lote, y no a diferencias de precio unitario. Por ello, la comparación con el presente proceso debe hacerse por elemento y precio unitario, y no por el valor total de los contratos.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

Para el análisis de la oferta correspondiente a la adquisición de herramientas, equipos, accesorios, elementos de protección personal y elementos destinados a la atención y respuesta de emergencias para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, se identifica un mercado nacional conformado por fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores especializados en equipos para bomberos, rescate, atención de emergencias, seguridad industrial y protección personal.

La oferta disponible comprende empresas que comercializan diferentes categorías de bienes requeridos para el desarrollo de las actividades operativas de los cuerpos de bomberos, entre ellas elementos de protección personal, equipos para intervención y control de incendios, herramientas especializadas de rescate, equipos de protección respiratoria, herramientas para incendios forestales, equipos y accesorios para atención de emergencias y demás elementos requeridos para fortalecer la capacidad operativa y de respuesta ante situaciones de emergencia.

Para efectos del presente análisis, se realizó la identificación de proveedores que cuentan con oferta relacionada con los bienes objeto del proceso y que, adicionalmente, presentan antecedentes de participación en el mercado institucional y en procesos de contratación pública relacionados con este tipo de bienes.

Dentro de los proveedores identificados se encuentran los siguientes

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
SUR COMPANY S.A.S.	900.202.174	18
PERDOMO BUSINESS GROUP S.A.S.	900.367.678	16
KPN Colombia S.A.S.	901.038.504-3	9
RIPEL S.A.S.	830.054.299	27
IMPLESEG S.A.S.	890.921.246	48
DELTA PLUS	900.642.766-2	10
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	860.051.227-3	49
NESTOR BRAVO SAS	800.050.903-1	38
CI MCA SAS	900.260.120-5	17

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2 Análisis MIPYME en Categoría Bienes y Servicios de Oficina:

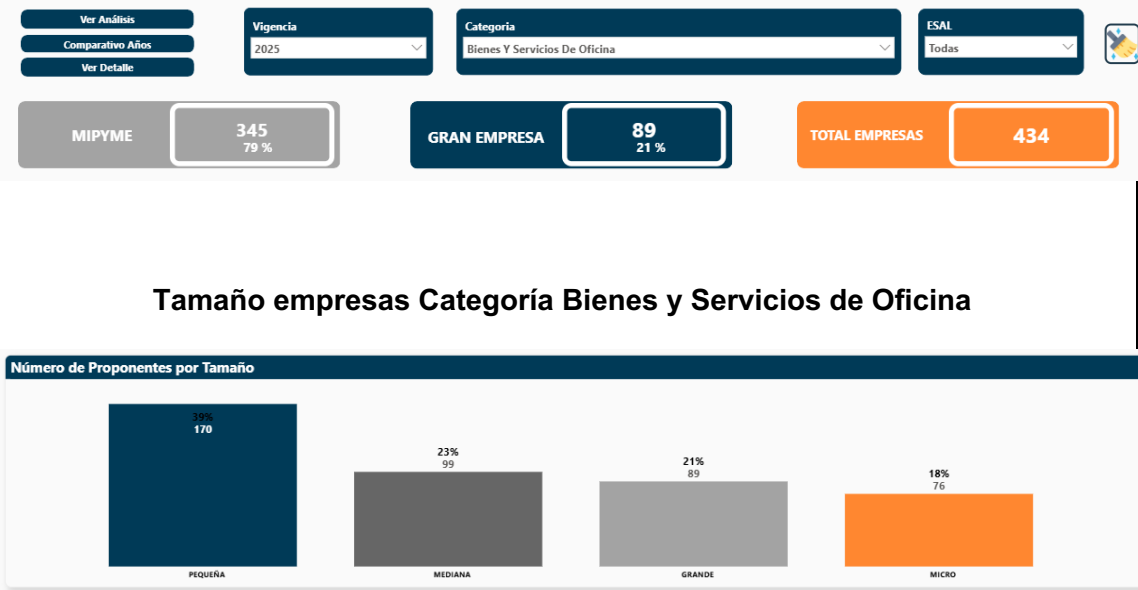
Análisis por categorías de las bases de datos de proveedores, diferenciando las **MIPYME y GRAN EMPRESA**, que se asocian por su actividad, con los procesos de contratación desde la secretaria de Suministros y Servicios.

Se tomo la información de las bases de datos que tienen la siguiente información:

- Nit.
- Bien o Servicio que presta
- Correo Electrónico
- Número de Contacto
- Ciudad
- Dirección
- Indicadores Financieros

La categoría de Bienes y servicios de oficina ha realizado un estudio de proveedores a nivel nacional identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los procesos relacionados a su respectiva categoría.

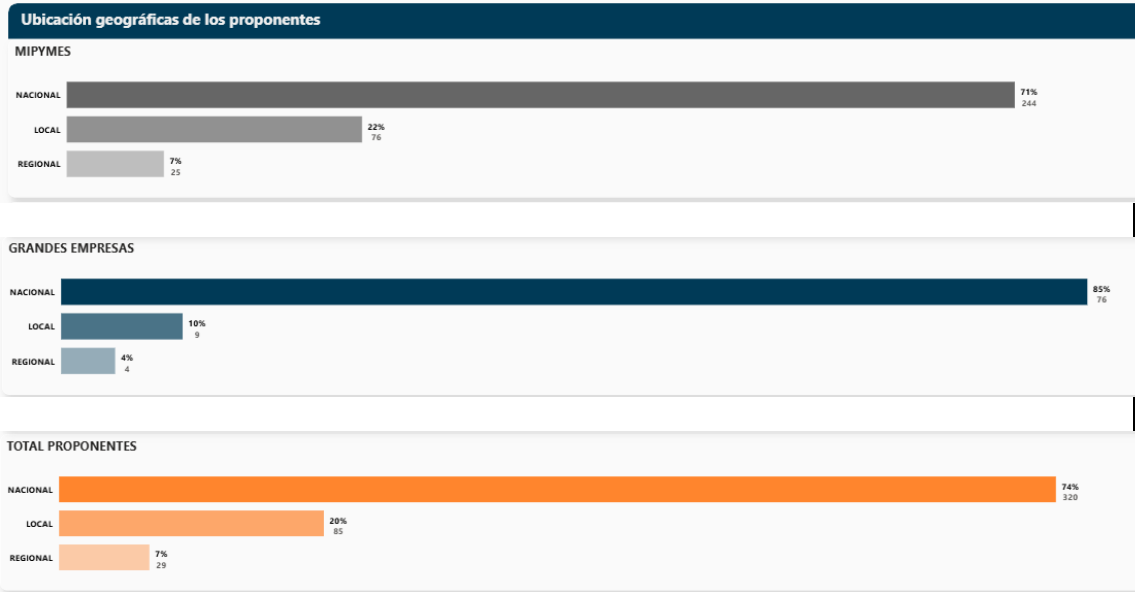
En la categoría de Bienes y servicios de oficina actualmente se tiene una Base de Datos a nivel nacional que registra un total de 434 empresas, distribuidas en Mipyme y Gran Empresa.



Fuente: Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZWVOTjJkMjAtZjZk4OS00OTAzLThIMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiliwidCI6IjJjNDhlMDg4LTVINDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOiR9>

Según la ubicación geográfica de los potenciales proponentes de Grandes y MIPYMES de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, las Mipyme representan el 80% de la Base de Datos con 264 proveedores y un 21% corresponde a Gran Empresa con 89 proveedores.

Ubicación geográfica de los potenciales proponentes Grandes y MIPYMES de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina



Nota:
1. Número de empresas por ubicación geográfica tomado de las bases de datos actualizadas a 2026

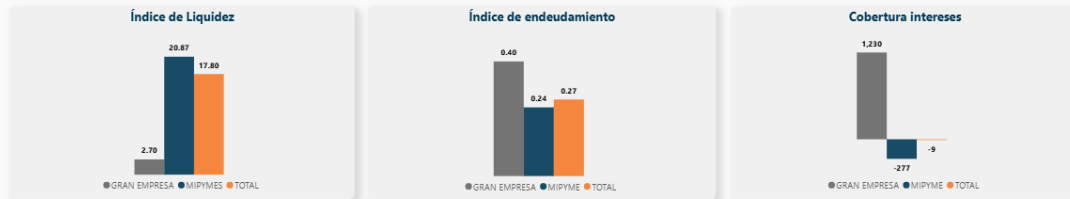
Fuente: Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLTlhMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiliwidCI6IjJNDHlMDg4LTVINDQtNGlwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOiR9>

Según la muestra de proveedores realizada en la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina, el análisis de la comparación de indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional arroja en términos generales que la MIPYME tienen mejores indicadores frente a las Grandes Empresas.

Indicadores de Capacidad financiera
Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos
Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.



Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa

**Nota:**

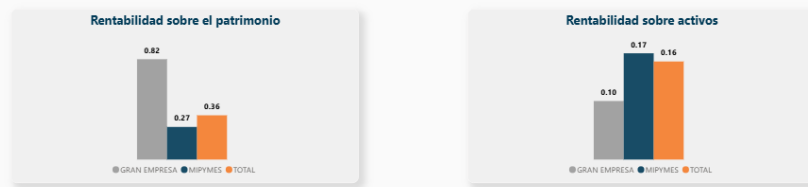
1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

Fuente: Elaboración unidad de abastecimiento estratégico

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiliwidCI6IjJjNDhlMDg4LTVINDQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9>

Indicadores de Capacidad organizacional
Proponentes GRANDES y MIPYMES - Comparativos de promedios
Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.

Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa

**Nota:**

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

Fuente: Elaboración unidad de abastecimiento estratégico

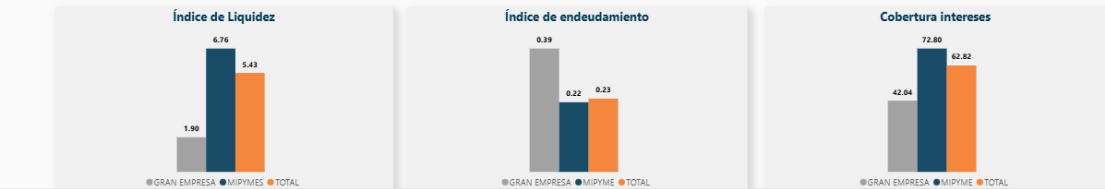
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThlMGMtZDI0NzZkOGFmZDhiliwidCI6IjJjNDhlMDg4LTVINDQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9>Presentación.

El análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la Categoría de Bienes y Servicios de Oficina con un grado superior de centralización, disminuyendo

la desviación entre estos, los resultados son similares y continúan mostrando mejor resultado en los indicadores de las MIPYME frente a las Grandes Empresas.

Indicadores de Capacidad financiera Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos de media podada Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.

Media podada de capacidad financiera por tipo de empresa

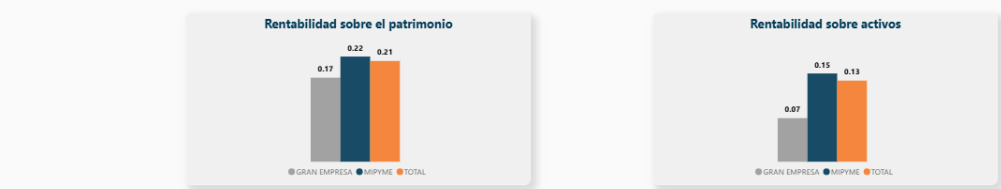


- Nota:**
- 1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
 - 2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

Fuente: Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThtbG9tZDI0NzZkOGFmZDhliwidCI6IjJlNDhlMDg4LTVINDQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9PresentaciónPresentación>

Indicadores de Capacidad organizacional Proponentes Grandes y PYMES - Comparativos de media podada Categoría de Bienes y Servicios de Oficina.

Media podada de capacidad organizacional por tipo de empresa



- Nota:**
- 1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
 - 2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad

Fuente: Elaboración unidad de abastecimiento estratégico
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazWNjOTJkMjAtZjk4OS00OTAzLThtbG9tZDI0NzZkOGFmZDhliwidCI6IjJlNDhlMDg4LTVINDQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYjJjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9PresentaciónPresentación>

Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo con objeto....

Con relación a lo anterior, se determinaron los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de 74 proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2026 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este

proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	6.6645	0.3448	251.0026	0.2600	0.1620
% DE CUMPLIMIENTO:	0.3243	0.4730	0.3649	0.4730	0.4730
OFERTA DEL SECTOR:	8.6676	0.3376	170.3949	0.3072	0.1940
HISTÓRICO MEDELLÍN:	1.30	0.69	1.05	0.04	0.02

INDICADORES	1.40	0.65	1.50	0.03	0.02
--------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

	PROVEEDORES	PROVEEDORES HABILITADOS	PROBABILIDAD HABILITADOS
CANTIDAD POTENCIAL PROVEEDORES:	74	57	77 %

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de compras públicas sostenibles

Anexo 4. Modelo de compras públicas innovadoras

Anexo 5. Modelo de compras públicas socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO ____X__

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

Los elementos de protección personal y las herramientas a adquirir en el presente proceso contractual, deben cumplir las normas NFPA y EN como requisitos mínimos para ser aceptadas en la ejecución de la actividad bomberil y aprobadas por las empresas certificadoras. Por tanto, la provisión de este tipo de bienes, no permite aplicar criterios de compras públicas sostenibles, innovadoras y socialmente responsables.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma

Daniel Mateo Ramírez

Técnico

Firma

Lina Marcela Restrepo Toledo

Logístico

Firma

Dayana Galeano Vásquez

Jurídico